



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0001623/2018

Córdoba,

23 FEB 2018

VISTO

La RD 1517/15 por la que se prorroga una ayudantía alumno ad-honorem en la Cátedra de **Psicoanálisis** durante el periodo del 11.09.2014 al 11.09.2016; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Mariana Gómez informa que la alumna María Eugenia Castro DNI: 33.117.718, cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando el trabajo reglamentario: "Psicoanálisis y Arte: un encuentro de posibles efectos epistémicos", por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la ayudantía alumno ad-honorem a la alumna María Eugenia Castro DNI: 33.117.718, realizada en la Cátedra de **Psicoanálisis** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.09.2014 al 11.09.2016.

Artículo 2º: Dejar constancia de que la alumna María Eugenia Castro ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

129

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCUY
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA